

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0011: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DEL AÑO 2016, a las 14H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 23 de marzo de 2016; 2. Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 7 de marzo de 2016, suscrito por la Sra. Marieta Isabel Limones, en base a la recomendación formulada por el Ab. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Municipal constante en el Informe N° 058-PS-GADMCLN-2016, de fecha 16 de marzo de 2016; y, 3. Conocimiento del Acuerdo N° 0053 de fecha 17 de marzo de 2016, mediante el cual el Ministerio de Finanzas resuelve asignar los recursos del Presupuesto General del Estado para el año 2016 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados según lo establecido en el artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Una consulta si me permite señor Alcalde, en el segundo punto conocimiento y resolución, es

nuestra Potestad señor Síndico para poder resolver ese tema".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales, efectivamente si ustedes ven dentro de las atribuciones de ustedes como Concejales establecidas en el artículo 57 del COOTAD, literal c, indica lo siguiente: al Concejo Municipal le corresponde crear, modificar, exonerar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y las obra que ejecute; ahí sería potestad de ustedes ya que no es algo administrativo que le corresponde a la autoridad nominadora que es el ejecutivo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La duda era porque decía tasas y contribuciones especiales de mejoras y no habla de impuestos y en este caso estamos hablando de un impuesto predial; también está en el literal a): el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No estamos hablando de impuestos prediales que se van a cobrar, estamos hablando del avalúo para la venta del terreno; yo quisiera que revisen la documentación que les llegó a ustedes o a lo mejor le llegó incompleto licenciado Romero".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Lo que está pidiendo la señora es que el avalúo del solar es muy exagerado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ella está comprando el predio".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Dice que el terreno carece de servicios básicos y que una parte del solar consta de un relleno ya que antes existía un estero, en tal virtud apelo ante usted para pedirle de la manera más comedida autorice a quien corresponda efectuar el trámite pertinente para un nuevo avalúo del solar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El avalúo está fijado en nueve mil dólares aproximadamente y al costar eso tendría que pagar las alcabalas un valor elevado y por eso pide un reavalúo del predio".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La duda era si es que podíamos nosotros como Concejo resolver eso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No es el pago de impuestos prediales no tampoco alcabalas, es reavalúo de la compra ya que los señores Limones están comprando el bien, ellos tienen la propiedad pero no tienen la Escritura".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde si me permite la palabra, ustedes si mal no recuerdo en el mes de noviembre o diciembre resolvieron que se le adjudicara o se le vendiera de acuerdo a la Ordenanza que ustedes habían aprobado, pero he aquí el dilema de que no se había resuelto lo que es el precio justo a pagar, por eso fue que el precio se fija de acuerdo al avalúo de la tierra que está abajo en catastro y por eso es que se hace el avalúo y ya le correspondería a lo mejor a ustedes determinar considerando que ya hay una resolución de Concejo y determinar el bien o sea de acuerdo a la parte técnica y por eso más bien en la parte técnica nos indica que ella está pagando un porcentaje mínimo por el terreno, más bien ahí ya quedaría a criterio de ustedes porque yo no manejo la parte técnica y además



10 de Agosto y Ovidio Vega
Las Naves - Bolívar - Ecuador
Registro Oficial 996, Agosto 10 de 1992
Telf: 032658154-032658179
www.lasnaves.gob.ec

como siempre yo he dicho el jurídico lo que siempre hace es recomendar y no tiene la última palabra más bien la última palabra la tienen ustedes de acuerdo a las competencias que los establece el artículo 57 del COOTAD literal a), c) y d) es potestad del concejo resolver esto".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 6 de abril de 2016, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde con su autorización, les consulto a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Galo Romero y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 6 de abril de 2016, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado el orden del día".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 6 DE ABRIL DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016, no sé señores Concejales si ustedes creen pertinente que el señor Secretario lea las veinte hojas que están del acta o simplemente ustedes ya revisaron y tienen alguna observación que hacer".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo ya la he leído y el que no la he leído con todo respeto es porque no tiene tiempo por eso nos llega con cuarenta y ocho horas de anticipación, esto se lee en media hora uno que sea lento como yo; he hecho un análisis profundo a la acta mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016, responsabilizándome en lo que yo he intervenido".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Es verdad el acta nos llegó con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo cual la he analizado y en la página tres señor Secretario en la

3



parte última en la sexta línea de abajo para arriba pero parece que es convenio no convenio; en la página seis en la parte intermedia dice quiero pero está ahí un número cuatro, es un error de tipeo; en el proceso de análisis considero que está todo lo que se ha tratado y por lo cual apoyo la moción presentada por el compañero Segura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Les consulto señores Concejales si están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En vista de que yo no estuve presente en dicha reunión por tal motivo salvo mi voto".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobada".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobada".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobada esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que cuatro señores Concejales que estuvieron presentes en la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016, manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 23 de marzo de 2016, una Concejala salva su voto por no haber estado presente en la sesión ordinaria antes señalada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), (LA CONCEJALA SONIA CASTILLO SALVA SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL HITLER GAIBOR MORETA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR LA SRA. MARIETA ISABEL LIMONES, EN BASE A LA RECOMENDACIÓN FORMULADA POR EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL CONSTANTE EN EL INFORME N° 058-PS-GADMCLN-2016, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales está en consideración este punto del orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame por favor el uso de la palabra, en el escrito que nos presenta el señor Síndico y en el informe que nos hace la Jefa de Avalúos y Catastros en la primera página en el segundo párrafo dice que solicita un avalúo, en el tercer párrafo en las líneas últimas dice según el Procurador Síndico que está de acuerdo al informe que hace la ingeniera Inés Suárez Jefa de Avalúos y Catastros donde dice que está pagando un valor mínimo o sea deberíamos haberle cobrado más, esto según el informe de ella y

4

según el informe del señor Síndico que hace referencia a ese oficio que dice un valor mínimo y de acuerdo a la recomendación del señor Síndico con el debido respeto simplemente ahí dice que nos basemos en los artículos de la Constitución y no nos está diciendo que aprobemos, entonces no sé señor Alcalde ahí qué es lo que tenemos que aprobar, porque de acuerdo al informe de la ingeniera Suárez Jefe de Catastros está diciendo que está pagando lo mínimo, entonces de verdad no sé si hay alguna explicación de su parte o del señor Síndico".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo tengo una observación, la señora Limones Marieta Isabel me presenta este oficio de fecha 7 de marzo de 2016 ingresado por Secretaría donde se me pide algo que hasta el momento comprendí, la señora está comprando el terreno pero ella no lo dice aquí, o sea ella no nos está pidiendo nada aquí".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Pido un nuevo avalúo de mi solar dice".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De acuerdo a la ingeniera Suárez Jefe de Avalúos y Catastros está diciendo que está muy poco a mi criterio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Lo que pasa es que es un sistema donde va incrementándose lo que dice la Escritura y le va dando el avalúo que debe cobrarse por dicho valor; el avalúo mínimo que tiene este terreno es de 9.988,44; para bajarle las alcabalas hay que bajarle el valor del terreno; una cosa antes de que continuemos con la sesión de acuerdo a lo que establece el COOTAD las reuniones deben ser públicas, yo había pedido que esté aquí el canal de televisión local y lastimosamente acaba de llegar, si me gustaría que la ciudadanía se entere del tercer punto del orden del día, no sé señores Concejales hagámoste pasar cuando vayamos a tratar el tercer punto del orden del día, dejemos claro que no fue por negligencia mía; vamos a tratar solo el tercer punto del orden del día aclarando que ellos fueron los que llegaron tarde, eso lo voy a dejar claro y lo estoy haciendo en el acta, yo les pido que ustedes me entiendan que voy a hablar con el señor del canal para que antes de tratar el tercer punto del orden del día el señor entre y haga las tomas correspondientes".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Tenemos que entender que bienes mostrencos son los que pertenecen al Estado y el Estado que ejerce la jurisdicción es el Municipio, el Municipio cuando hay estas fallas de medición en este caso si puede otorgar o dar a la venta esos bienes mostrencos a las personas y creo que hay una resolución basada en la ordenanza a través de la cual le adjudicaron, ustedes basados a eso le vendieron y ahora cómo fijan o cómo se determina el valor que ahora ya está para la legalización pero yo como jurídico no le puedo dar paso a algo que todavía no está cancelado y que ni tampoco ingresa a las arcas del Municipio y por eso es que a lo mejor la señora pide el reavalúo, yo solicité que primero antes que cualquier cosa se haga el avalúo del terreno que se va a vender porque eso ustedes como Concejo no se fijó.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Vamos a vender entonces".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL,**



PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Si, porque fue un área de terreno que ustedes ya autorizaron y adjudicaron".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "De lo que yo me acuerdo era una resolución en la que habían muchos herederos y no se ponían de acuerdo en que lote le tocaba pero la señora por algún tiempo que estaba viviendo ahí a ella en ese tiempo se le adjudicó ese lote, parece que esa era la figura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En la Escritura la cantidad de terreno dice una cosa y cuando se va a medir hay un excedente y el excedente al ser propiedad del Municipio tendrían que darle una Escritura porque ellos no tienen Escritura de ese excedente y se resolvió vender pero nunca se fijó el valor porque en ese momento la persona que estuvo asesorándonos no nos dijo que tuvo que fijar un valor; en este momento para que el señor Jurídico pueda hacer la Escritura para la venta de este predio necesitamos saber el valor, se acude a avalúos y catastros, hoy el señor Bosquez estuvo aquí el señor Limones y me explicaron que el señor arquitecto Tyrone Castro decía que es lo que él dice y punto y es por eso que hace un momento cuando vinieron ellos me pedían que se haga una nueva inspección y una nueva medición del terreno porque se habla de 1621 metros cuadrados y dicen que ellos no tienen ni 400 metros cuadrados; el informe del señor de Planificación de ese entonces determina que hay una cantidad de terreno pero ellos dicen que en la medición de ellos no hay ni 400 metros, aquí hablan más o menos de diez solares y si salen cuatro solares es exagerado; no tengo idea de dónde queda este terreno pero yo no sé si se pueda señores Concejales pedir una nueva inspección de la nueva señora que está de avalúos y catastros para que venga con un plano ya establecido y saber exactamente el valor, en primer lugar lo que solicita la señora es que se le baje el pago de impuestos a la alcabala, para bajar el impuesto a la alcabala tengo que bajar el precio real y de acuerdo a lo que establece la señora de avalúos y catastros el avalúo es de 9.999 nosotros mal podemos atentar contra los intereses municipales y rebajar".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Ella pide dos cosas ahí, ella pide que se le baje el impuesto y al mismo tiempo pide el trámite pertinente para un nuevo avalúo de mi solar dice; otra cosa yo vine a averiguar el solar que era de ella y el solar todavía no consta a nombre de ella, o sea aquí pide algo que no es de ella ya que el solar todavía es Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El solar sigue siendo de ella".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En el Municipio consta que ese solar pertenece al GAD Las Naves, lo más factible ahora sería concederle el nuevo reavalúo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Con plano y un informe detallado".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "La sugerencia sería que como Concejo resuelvan que se haga una nueva inspección por parte de Planificación para que se pueda hacer el reavalúo y se pase a Avalúos y Catastros y al Procurador Síndico para poder leer bien la resolución de Concejo que ustedes tomaron y saber por qué lo hicieron y saber cuál es el área; si obviamente estamos viendo un área que es menor con la

nueva medición, tendríamos que dejar sin efecto la resolución anterior para que otra vez ingrese".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso sería en lo posterior abogado Procel, por lo pronto nosotros necesitamos saber y tener un plano de la superficie del terreno y tener un avalúo con las dimensiones reales del terreno, si es como ellos dicen que son 400 metros estamos hablando de la cuarta parte de lo que vale aquí, entonces sí sería bueno que por resolución de ustedes mocionen de acuerdo a lo que se les recomendó que se haga un informe técnico para poder proceder, recuerden que esto tiene ya tres años en el Municipio, no es de nosotros sino que ha venido dándose y es por ello que se debe buscar la solución a eso".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Una sola pregunta ya que estamos tratando este punto en el orden del día, hay un problema una señora compró una casa el año pasado, el momento que va a hacer la compra el dueño presentó la carta de pago de los impuestos porque mientras tanto no puede dar escrituras, la señora lo compra en enero y mi pregunta si es este año mismo que le sale a ella la carta de pago a su nombre o el próximo año".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cuando usted viene a catastrar lo catastran e inmediatamente lo ingresan al sistema cosa que lastimosamente los años anteriores el personal que laboraba allá abajo dejaba para diciembre para hacer el ingreso, por lo cual el Municipio perdía de cobrar ese porcentaje a las personas, si nosotros conocemos la compra de un bien recién el próximo año si tenían a bien y no se les perdían los documentos venían a cancelar, les digo porque a mí me pasó tres veces que perdí la copia de los documentos y las tres veces me las perdieron, ahora últimamente que pude pagar los impuestos a nombre mío como comprador porque mientras tanto imagínense si lo traigo en enero hasta el próximo diciembre se perdía, se comían los ratones y el Municipio seguía perdiendo, es por eso que en el cantón Las Naves muchos predios no están catastrados por esa situación; ahora no ahora ya se hace diferente ahora el Departamento de Catastros lo que hace en el momento de catastrar le ingresan y le generan un rubro a pagar que pagan en ventanilla y ya el pago de los impuesto prediales está a su nombre y puede hacer cualquier trámite para hipotecar y ya sale en el mismo momento".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Si porque Aníbal vendió unos terrenos y hasta ahora siguen pagando a nombre de él".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es lo que queremos cambiar aquí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En vista de que hay un informe jurídico y técnico yo mociono sobre el pedido contante en el Oficio de fecha 7 de marzo de 2016, suscrito por la Sra. Marieta Isabel Limones, que se envíe a la Jefatura de Planificación Urbana del GAD Municipal del cantón Las Naves para que presente el informe correspondiente, que luego será puesto en conocimiento de la Jefatura de Avalúos y Catastros así como del Procurador Síndico Municipal, para que una vez que se determine la cantidad de terreno que existe, se remita al Concejo Municipal".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:**

7



"Apoyo la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación a los señores Concejales de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido respaldada por el Concejal Hitler Gaibor, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE SOBRE EL PEDIDO CONTANTE EN EL OFICIO DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR LA SRA. MARIETA ISABEL LIMONES, QUE SE ENVÍE A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA QUE PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE, QUE LUEGO SERÁ PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS ASÍ COMO DEL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE UNA VEZ QUE SE DETERMINE LA CANTIDAD DE TERRENO QUE EXISTE, SE REMITA AL CONCEJO MUNICIPAL".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales antes de pasar al tercer punto del orden del día, me gustaría ya que de acuerdo a lo que establece la ley las sesiones tienen que ser públicas y hubo un retraso del canal de televisión que le pedí que tenía que estar desde el inicio de la sesión y recién acaba de llegar, se permita que el señor del medio de comunicación Naves Tv pase, porque el tercer punto del orden del día que es de trascendental importancia no solo para el destino de la Administración Municipal sino para el destino de todo el Cantón sea conocido por la ciudadanía en general; si no tienen inconveniente alguno señor Secretario hágale pasar al señor de Naves Tv y continuemos con el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N° 0053 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE FINANZAS RESUELVE ASIGNAR LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016 A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,

8

AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- EL SEÑOR ALCALDE: "Pidiendo a la ciudadanía en general del cantón Las Naves las disculpas respectivas ya que por causas de fuerza mayor el inicio de la sesión no pudo ser grabado; señores Concejales está en conocimiento el Acuerdo N° 0053 de fecha 17 de marzo de 2016, donde el Gobierno Nacional asigna los recursos del Presupuesto General del Estado para el año 2016 para el cantón Las Naves provincia Bolívar; debe ser considerado y tomado en cuenta señores Concejales que esta información es necesario que la ciudadanía la conozca para que sepa cuáles son los recursos que el Estado en el año 2016 ha asignado al cantón Las Naves y para esto contamos con la presencia del doctor Gustavo Barragán, Director Financiero encargado del GAD Municipal del cantón Las Naves y la presencia de ustedes para que por su intermedio se comunique a la ciudadanía y se informe la realidad de las Finanzas del Municipio del cantón Las Naves; señores Concejales está abierto el debate y el conocimiento de este Acuerdo que ha llegado y que debe ser puesto en conocimiento de la ciudadanía y es por eso que de acuerdo a lo que establece el COOTAD, la sesión debía haber sido pública pero con las excusas del caso que se lo está haciendo en este tercer punto que es de vital importancia para el desarrollo del Cantón durante el año 2016, va a llegar a la ciudadanía y van a conocer de primera mano la información financiera del Municipio del cantón Las Naves; señores Concejales está abierto el debate ustedes pueden hacer las inquietudes necesarias tanto al Financiero como al señor Jurídico como a la persona del Alcalde para que las podamos absolver cualquier inquietud que ustedes tengan; nos tocaría empezar con el informe del señor Financiero por favor, se les ha entregado el informe presentado por el Director Financiero del cual ustedes ya tienen copia de este informe".- **EL DOCTOR GUSTAVO BARRAGÁN, DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Señor Alcalde señores Concejales buenas tardes compañeros Directores Departamentales, el informe que me habían hecho llegar señor Alcalde en cuanto al recorte presupuestario que el Ministerio de Finanzas mediante Acuerdo 0053 del 17 de marzo de 2016, en su página 6 habla justamente del valor que nosotros vamos a recibir por transferencia en el año 2016 que es de 1.676.000.00 dólares, motivo por el cual señor Alcalde me he permitido remitirle el informe con el Oficio correspondiente para conocimiento del Concejo y de su persona como autoridad Institucional para que se determine y se verifique que el recorte presupuestario en el año 2016 corresponde al 13.62 por ciento con relación a lo que recibimos en el año 2015; esto significa señor Alcalde y señores Concejales y señoras Concejales que el año 2015 de enero a diciembre nosotros dentro del Presupuesto deberíamos haber recibido 1.940.354.42 dólares y de acuerdo a la resolución del Ministerio de Finanzas para el presente año 2016 vamos a recibir 1.676.000.01 dólares lo cual significa una diferencia de 264.354.51 dólares que viene a convertirse en recorte



presupuestario que el Ministerio de Finanzas está realizando al GAD Municipal del cantón Las Naves, esto significa señor Alcalde señores Concejales el 13.62 por ciento; eso es lo que pongo en mi informe señor Alcalde para conocimiento e inclusive en el informativo financiero que le presento estoy dándole a conocer cuál es el valor del Presupuesto que fue aprobado en el año 2015, cuánto está determinado por ingresos corrientes, ingresos de capital, ingresos de financiamiento y de igual manera dentro de los gastos cuánto está destinado para gasto corrientes, gastos de capital, gastos de inversión y gastos del pago de la deuda pública y que esto es con el Banco de Desarrollo; esto es lo que podría emitir como información e inclusive yo tengo aquí la parte pertinente de los estados de cuenta del Banco Central del Ecuador donde en el mes de diciembre de 2015 se recibió justamente la cuota de 161.696.21 dólares que se recibió mensualmente y el 31 de marzo del presente año recibimos recién la primera alícuota del año 2016 correspondiente al mes de enero de 139.666.67 dólares señor Alcalde; son documentos que tengo para justamente hacer llegar con el informe que he remitido a usted para conocimiento suyo como máxima autoridad institucional y a las señoras y señores Concejales; si hay alguna inquietud alguna pregunta de parte de los señores Concejales estamos aquí para conversar al respecto señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La situación económica del país ha obligado que el Gobierno Central tome medidas extremas como la reducción de las alícuotas que por ley nos correspondían; les hacemos saber que en los próximos días conjuntamente con los señores Concejales, el equipo financiero y el equipo jurídico del GAD Municipal del cantón Las Naves vamos a determinar y hacer los recortes presupuestarios necesarios tratando de no afectar la situación de obras para nuestro Cantón; acuérdense que este recorte presupuestario son de aproximadamente 22.029.54 dólares mensuales, lo que significa en pocas palabras que si el Municipio de Las Naves contaba con una capacidad de pago para crédito de 30.000 dólares mensuales, en este momento a partir del año 2016 a partir del mes de enero cuenta con a duras penas una capacidad de crédito de pagar mensualmente de 8.000 dólares, con lo cual no sé cómo vamos a afrontar la situación, lo único que resaltaría señores Concejales a través de ustedes a través del medio de comunicación a través de los medios de difusión del GAD Municipal Las Naves, llegar a la ciudadanía, hacer conciencia de que hoy es la época hoy es el día que la ciudadanía del cantón Las Naves tiene que demostrar su civismo y su patriotismo tratando de ponerse al día en las obligaciones que mantiene tanto en el pago de impuestos prediales, lo que es contribución especial por mejoras así como el pago de servicios básicos como el asunto del agua, tenemos una morosidad sumamente alta, la gente no se pone la camisa del Cantón, yo creo que hoy es el momento necesario y ustedes a través de sus cuentas de las redes sociales, a través de su acercamiento que tienen con la ciudadanía hacer

conciencia y creo que la ciudadanía debe hoy más que nunca arrimar el hombro y simplemente pagar lo que le corresponde por los diferentes servicios; el recorte se viene y les manifiesto que las competencias aumentan para los Municipios no disminuyen ya que lo que sí ha disminuido son los recursos porque ya viene la competencia de patrimonios, está la de tránsito, está la del Cuerpo de Bomberos y la de turismo y seguimos día a día recibiendo competencias de parte del Gobierno Central pero no recursos, la situación se torna difícil, yo no sé cómo iremos a pasar este año pero debemos tener claro algo, se rumoró en el año 2015 que la situación del país iba a ser difícil, no hemos aumentado en el presupuesto nada simplemente debemos trabajar con lo que tenemos pero lastimosamente este recorte si va a afectar la situación financiera del Municipio; compañeros yo espero que ustedes presenten el análisis de ustedes que hayan hecho y busquemos la solución conjuntamente para que el Municipio del cantón Las Naves intente salir adelante, todos tienen el documento que llegó de parte del Ministerio de Finanzas, ustedes deben darse cuenta claramente que uno de los Municipios que menos recursos recibe es el Municipio del cantón Las Naves; se habla de los hermanos Cantones de la provincia de Los Ríos que los tenemos cerca y que crecen mucho más rápido, sí es cierto pero deben darse cuenta que el recurso económico que a ellos les llega es el doble que el cantón Las Naves y de los demás hermanos Cantones de la provincia Bolívar el que menos recibe a nivel de la Provincia somos nosotros pero las necesidades de nuestras comunidades son muy grandes, no tenemos servicios básicos importantes para el desarrollo del Cantón, hemos acudido ante los diferentes organismos del Gobierno a solicitar que se considere al cantón Las Naves que lleguen los recursos pero lastimosamente no tenemos respuesta de parte de los entes de Gobierno, compañeros está abierto el debate ustedes pronúnciense tratando de siempre sacar el beneficio para nuestro Cantón". - **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde tenga la gentileza de concederme el uso de la palabra, primeramente un cordial y respetuoso saludo a los compañeros Concejales a usted señor Alcalde, señor Secretario, señor Síndico, Director Financiero, al medio de comunicación que nos honra con su presencia y por intermedio de este canal un cordial y respetuoso saludo a la ciudadanía de nuestro Cantón; si bien es cierto que el Municipio de Las Naves ha tenido un presupuesto que no digamos ha sido tan bueno como se diga es porque no hemos tenido una actualización de catastros en años atrás como también es cierto que ya con la administración de don Milton Sánchez hoy Alcalde del cantón Las Naves, se ha tratado de que se actualicen todos los catastros y esperemos que para el próximo año ya tengamos una suba de catastros porque algunos no han estado constando en el catastro de nuestro Municipio, es lamentable compañeras y compañeros naveños, es lamentable digo porque en este documento que le pediría de la



manera muy comedida señor Alcalde le haga llegar al canal para que por intermedio del canal ellos difundan, aquí está el documento que viene de AME donde está subrayado donde está el presupuesto que dice para el cantón Las Naves, digo lamentable porque no es justo ya que debería haber venido 264.354.48 dólares menos según nuestro financiero a nuestra Institución, esto debe conocer la ciudadanía porque de pronto hay gente de mala fe no todos por cierto, gente de mala fe en nuestro Cantón que dicen que el Municipio no está haciendo nada, quisiera que se acerquen a la fuente, que vengan acá al Municipio, que vengan al área financiera para que preguntemos cuánto están pagando de deudas del Alcalde anterior el Municipio primeramente y por otra parte justamente viene en los peores momentos en que ha tenido inconvenientes nuestro Municipio y es una cantidad fuerte de dinero que viene menos a nuestra Institución, entonces como decía el señor Alcalde yo sí creo y estoy convencido que la gente tiene que arrimar el hombro, ¿de qué manera?, primero haciendo conciencia haciendo mea culpa, segundo pagando los impuestos que algunas personas deben de muchos años, ponernos al día para poder sobrevivir como ha dicho el Presidente de la República que a futuro tendremos que sobrevivir por los impuestos que nosotros tengamos que contribuir por las propiedades que tenemos; en si yo creo que vamos a seguir adelante señor Alcalde compañeros Concejales tenemos que arrimar el hombro conjuntamente con ustedes pueblo de Las Naves, obvio que si porque ustedes con el pago de los impuestos y de todas las responsabilidades que tienen y tenemos todos yo sé que vamos a salir adelante, de pronto el cien por ciento pero si tratar de hacer lo que humanamente esté posible al Alcalde y a nosotros como Concejales construir lo que se pueda construir porque si nosotros tenemos aprobado un presupuesto para el año 2016 que lo hicimos en el año 2015, supuestamente se rumoraba que el petróleo se iba a poner a treinta y cinco dólares el barril pero nada era oficial, hoy si tenemos documentadamente que viene el 13 por ciento menos al presupuesto de Las Naves, entonces vamos a tratar de ver con el Alcalde y ver lo que se puede hacer pagando las deudas y tratar con lo poco que queda construir lo que se pueda construir, ¿por qué digo que la gente tiene que arrimar el hombro?, haciendo primeramente conciencia ya que si de pronto nosotros aprobamos una obra para cada comunidad ya lo hicimos, hicimos el recorrido; por obvias razones por motivos ajenos a mi voluntad no pude recorrer todas las comunidades porque estaba en otras cosas yo ocupado netamente en temas del Municipio por cierto y los compañeros recorrieron las otras comunidades donde se hizo un compromiso que se va a construir, pero compañeras y compañeros naveños y naveñas y de todas las comunidades con este presupuesto menos 264.354.48 dólares creen que vamos a cumplir el cien por ciento de las obras a mi criterio no lo vamos a cumplir, por eso el pedido a la ciudadanía que tengan paciencia y que nosotros vamos a

hacer todo lo que humanamente posible y que esté a nuestro alcance, seguir adelante para que el pueblo de Las Naves tenga lo que deba tener; señor Alcalde no me queda más que decirle que siga haciendo sus gestiones nosotros igual estaremos conjuntamente ahí apoyándole en todo lo que esté a nuestro alcance y tratar de hacer las cosas de la mejor manera y que el pueblo de Las Naves sabrá entender porque nosotros acá probaremos lo que se está hablando con documentación si alguna persona de pronto no conoce la realidad de lo que está sucediendo a nivel nacional y no solo en Las Naves, muchísimas gracias por darme la oportunidad señor Alcalde y a ustedes compañeros Concejales por tener la paciencia de escucharme".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para conocimiento de la ciudadanía en general a partir del día de mañana el Acuerdo N° 0053 de parte del Ministerio de Finanzas estará publicado en la página web de la Institución Municipal así como también a través de su cuenta de Facebook en las redes sociales para que analicen y conozcan, esto es público esto no es secreto ni tenemos por qué ocultarlo ni esconderlo este es el Acuerdo que vino de parte del Ministerio de Finanzas, señores Concejales tienen ustedes la palabra".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, muy buenas tardes con todos amigos televidentes y a quienes escuchan por este prestigioso canal como es Naves Tv, primeramente es verdad nos han hecho una asignación menos del 13.62 por ciento de lo que viene del Presupuesto del Estado lamentablemente para nuestro Cantón porque el Presupuesto que recibíamos aquí no era decir que era representativo pero aún ahora que nos ha llegado menos esa cantidad, pero hoy en día también tenemos que aprender y decir que tenemos que como hay un dicho que dice arroparnos hasta donde las sábanas o la colcha alcance; veo que hay un gasto corriente del cual creo que podríamos partir por ahí, hay presupuesto para las fiestas para los carnavales, creo que no es que estamos quitándoles el derecho a tener una fiesta conmemorativa, también sería mi idea de que por ahí vayamos cogiendo algo en la reforma al presupuesto, la gente en las redes sociales como nosotros habíamos visto nos han hablado que nos hemos excedido en lo que es carnavales o cuestión de fiestas, hagamos caso a esa gente, complazcámoslos en lo que ellos nos piden hagamos una reforma al presupuesto donde los gastos de fiestas de carnaval sean menos y comencemos a reducir un poco los gastos, veamos las cosas prioritarias que necesita nuestro Cantón, es verdad en el presupuesto participativo nosotros fuimos con toda la disponibilidad de atenderles, no decimos que no les vamos a dar pero sí que nos tengan la paciencia, comparto aquí con el compañero Segura ciertas cosas que también él dijo, que nos tengan la paciencia que nosotros les vamos a llegar a cada uno de ustedes con algún granito de arena a cada comunidad pero siempre y cuando veamos hasta donde podamos extendernos con el presupuesto, quizás no sabíamos nosotros exactamente de cuanto, todavía no nos había llegado e

13



documento de que venía en el presupuesto el recorte pero ya ahora en lo que es enero ya nos vino con eso y entonces yo les digo por eso que sí señor Alcalde que nosotros no tenemos la culpa como Concejo que nos haya llegado eso, fuimos a las comunidades hicimos el presupuesto, también tenemos la esperanza de que por medio del catastro nivelarnos un poco, lo que es el servicio básico del agua que estamos dando que no es de calidad como nos dicen es verdad, pero con lo que la gente se va a poner al día y va a venir a pagar sus servicios básicos, sus impuestos que si lo van a hacer y que si lo están haciendo porque ellos si quieren el progreso para el Cantón; es todo lo que le puedo decir señor Alcalde, señores de nuestro cantón de Las Naves ténganos paciencia que nosotros ahí estaremos por ustedes y para ustedes, gracias señor Alcalde".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "No sé si me permite la palabra señor Alcalde, muy buenas tardes a toda la gente que nos ve a través de este prestigioso medio de comunicación Naves tv una felicitación por estar aquí porque siempre deberían estar, en relación a este tema que se está tratando yo había advertido eso el año pasado señor Alcalde y compañeros Concejales, es por eso que inclusive yo el presupuesto no aprobé tal como estaba elaborado porque la cantidad con la cual se la hizo que es 3.384.000 dólares es una cantidad exagerada y no sé si me corrige el doctor financiero, o sea era sobredimensionado partiendo de ese punto, ahora más que ha habido un recorte ya se prevenía venir eso no se tenía documentos pero era algo que se prevenía, entonces no solamente vamos a tener que revisar el recorte sino también el presupuesto mismo porque a pesar de ese recorte hay que hacer unas modificaciones al presupuesto y hacerlo ya un presupuesto real, yo creo ya es un trabajo del señor financiero porque las cantidades que se manejan aquí yo creo no son muy reales y no vamos a llegar a esos números que está elaborado el presupuesto; en relación a que si bien es cierto la gente tiene que pagar sus impuestos tiene que hacer su sacrificio yo creo también que el Municipio tiene que hacer su sacrificio, nosotros como Concejo como Institución tenemos que también tomar algunas medidas internas como decía la compañera para ahorrar todo ese dinero que ya no va a llegar pero que si necesitamos para hacer la obra pública porque si bien es cierto la gente paga sus impuestos con el afán de que también sean revertido en obras, entonces la gente siente satisfacción cuando sus impuestos se ven reflejados en obras, yo creo que hacia allá tenemos que trabajar, hacia allá tenemos que hacer la reforma con la situación financiera para que se haga la mayor cantidad de obras y que la gente con eso se vaya motivando y vaya pagando sus impuestos porque ese es el asunto de tener una administración en la cual los impuestos se inviertan en obras, yo creo que ya quedaría la consulta para el doctor Barragán para que él nos diga en esta tarde a ver si con el presupuesto que tal como está elaborado y aprobado vamos a poder salir con esos números o si realmente tenemos que hacer ajustes

14

y ajustes bien fuertes, así que esa es mi intervención ese es mi punto de vista con relación a este tema, muchas gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales como es de su conocimiento y de la ciudadanía en general estamos haciendo un análisis del recorte presupuestario mas no estamos haciendo una reforma presupuestaria y los recortes como dijo la compañera deben empezar por el gasto corriente y tiene toda la razón, yo creo que ya es hora señores Concejales de seguir pensando en una rebaja de sueldos tanto del Alcalde como de los Concejales, yo creo que es justo porque la verdad la situación es difícil y la ciudadanía debe entender aquella situación; la ciudadanía paga sus impuestos si correcto pero pagan a duras penas un setenta u ochenta por ciento de los habitantes, el otro porcentaje debe años los impuestos prediales lastimosamente por aquella negligencia del personal que estuvo en ese entonces no se hicieron los correctivos necesarios como es el Departamento de Coactivas que debe empezar a funcionar, yo creo que doctor Barragán nosotros debemos apuntar a que la ciudadanía paguen los que deben desde hace cuatro, cinco o seis años atrás o hasta diez años y que lastimosamente se acogen a recursos que están en la ley y otros no en la ley pero lastimosamente por ahí viene la situación, debemos pensar quizás en mermar el personal y quizás los que les decía compañeros las competencias aumentan y aumentan las necesidades del Cantón ,si me parece muy claro debemos considerar ese tema de que los presupuestos solo se reforman a partir del mes de julio señor Concejal entonces por ahora nosotros no podemos más que simplemente limitarnos a hacer ahorro y hacer cobranza de lo que le deben al Municipio yo creo que allá apunta y esto de aquí no es para resolver sino simplemente para conocer el recorte que viene del Ministerio de Finanzas, tampoco podemos en este momento hacer un recorte porque se rumora que en el mes de junio va a venir un recorte de doscientos millones para los gobiernos autónomo descentralizados, no podemos adelantarnos señor Concejal si no hay un documento, el día 1 de abril de 2016 recién llega el documento oficial y de aquí en adelante es donde se van a hacer los recortes necesarios a partir del mes de julio lo que establece la ley y no antojadizamente si nosotros queremos, compañeros yo creo que está en conocimiento".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra, un cordial saludo a todos los presentes también agradecer a Naves Tv por brindarnos la oportunidad de llegar hacia nuestros ciudadanos que es muy importante que se enteren de la realidad del Cantón, también agradecer al señor Alcalde por supuesto por permitir que este medio esté acá dándonos el espacio de informar, bueno pues para poder dar por conocido porque el tema en la convocatoria es dar por conocido el proceso que está pasando el Municipio me gustaría compartir comenzando con el punto de la planificación del presupuesto del año 2016 que lo hicimos en el 2015, es verdad en ese tiempo ya se escuchaba el rumor de que se iba a hacer un 12 por ciento

15



de rebaja al presupuesto y que íbamos a venir con un recorte ya ,eran rumores los cuales nosotros como representantes de un Cantón no podíamos confiar de esos rumores no podíamos crear un presupuesto, que tal que ese rumor no se daba nosotros hacíamos un presupuesto con un dinero menos de los que iba a venir, teníamos que hacerlo como actualmente está con el presupuesto anual que todos los años venía, es por eso que se hizo pensando en la ciudadanía lo mejor que se pudo, se planificó el presupuesto y no me siento culpable porque nosotros no tenemos la responsabilidad de que el presupuesto se haya recortado un 13,62 por ciento, esto lo hizo el Gobierno Central, simple y llanamente lo que nos toca a nosotros para el mes de julio es reformar, obvio que no vamos a cumplir con todos los anhelos que hemos pensado para ustedes ciudadanos, que hemos pensado tal vez en canchas en la primera etapa del mercado, en muchas etapas más asfaltados tal vez de las vías internas del Cantón, con esto tal vez tenemos que recortar ciertos puntos pero no es por culpabilidad de nosotros porque nosotros hemos buscado muchas cosas para el Cantón, lo importante que se están enterando y están conociendo este recorte que se va a hacer y no es porque Hitler Gaibor o los compañeros Concejales peor el señor Alcalde lo quieren hacer, es porque el Gobierno Central nos obliga, recién acabo de escuchar otro rumor como lo dice el señor Alcalde, posiblemente para el mes de junio viene un recorte de doscientos millones de dólares para los Municipios del país, son rumores pero por ese motivo no quiere decir que nosotros hoy día o mañana nos pongamos a recortar más el presupuesto o tal vez no se dé, simple y llanamente considero que si es verdad estaba el rumor y hoy recién incluso ya hemos pasado enero ya hemos pasado febrero y marzo y recién en esta semana nos llega el documento y más aún también la asignación de enero en la cual ya viene recortado el presupuesto, entonces qué tenemos que hacer acoplarnos a lo que nos está mandando el Gobierno Central, lamentablemente nos toca decir que nuestro Presidente no sé qué sucedió, mal administró o quien sabe qué pero esa es la parte fundamental que nuestro país está en crisis y yo lo dije hace días atrás en una reunión que son días difíciles y que el Presidente venía diciendo que va a solucionar, que ya venía la solución aquí está la solución, recortarnos el dinero y fácil solucionar nosotros acá como podamos; ahora lo que sí es verdad se recortará tal vez ciertos presupuestos en algunas asignaciones pero culpar a las festividades del carnaval tampoco considero porque era una festividad que se planificó y más era con autogestión y no con un presupuesto elevado del Cantón y decir que esto vaya a haber perjudicado al presupuesto 2016; si se harán reformas se mejorará se buscará la forma de tratar que el pueblo no sienta esa pérdida de dinero, buscaremos que ese recorte y como dijo el señor Alcalde también me uno a esa moción a futuro, si nos toca a nosotros como Concejales recortarnos el sueldo pues tendremos que hacerlo, la cosa es todos

16



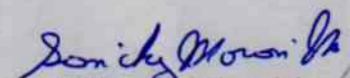
poner el hombro, de la misma forma ustedes ciudadanos preocupense en ayudarnos en estar puntuales en los pagos en los predios en todos los servicios básicos para tratar así de poner el hombro y empujar esta barca, parece que ese era el punto exacto de conocer y que nuestro Cantón va a sufrir un proceso de recorte de presupuesto pero no por nosotros sino por el Gobierno Central como lo dije hace rato y pues también como lo dije hace rato la reforma la estaremos haciendo en el mes de junio, es ahí donde nosotros decidiremos todos los recortes que se tengan que hacer como lo dijo el señor Alcalde en este momento tenemos que solamente irnos acoplando a lo que va viniendo y con lo poco que llega seguir distribuyendo a lo que se puede para el proceso de las obras de la Administración del Municipio, solamente agradecerles por habernos permitido llegar hacia ustedes ciudadanos con esta información y si es que aquí tiene que salir algún comentario ciudadanos el Municipio está abierto, acérquense al Municipio, pregunten, averigüen, vean en qué se está gastando ese dinero, qué se está haciendo las puertas están abiertas para que se enteren no especulemos falsas informaciones, no hagamos falsos comentarios porque podemos perjudicar al cantón Las Naves, hablar mal del Municipio es hablar mal de todo el Cantón, entonces vayamos centrándonos y poniendo el hombro uniéndonos a servir; con estas palabras señor Alcalde yo por mi parte doy por conocido este proceso que acaba de informarnos lamentablemente que viene este recorte del 13.62 por ciento".- EL SEÑOR ALCALDE: "Solamente a la ciudadanía en general del cantón Las Naves, en la época en que el Gobierno Nacional tuvo exceso de liquidez no le asignó más al cantón Las Naves o a los otros Cantones, ahora que tiene disminución de liquidez si recorta los presupuestos a los Municipios, ¿quién está administrando mal, o los Alcaldes o los Prefectos o las Juntas Parroquiales?, o aquel Estado centralista que cuando tuvo abundancia no repartió a los diversos Cantones y hoy que tiene faltante de liquidez si empieza ese recorte, analicemos esa situación, no estoy haciendo campaña no estoy a favor de nadie pero es claro, cuando un buen padre tiene exceso de ingresos reparte entre todos sus hijos, así mismo cuando un buen padre tiene problemas de liquidez también debe repartir entre sus hijos pero lastimosamente aquí el Gobierno lo que ha hecho es decir cuando tengo no te doy y cuando no tengo si te quito".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Señor Alcalde permítame la palabra, buenas tardes a todos los presentes y a la ciudadanía del cantón Las Naves, yo de mi parte quisiera pedir el apoyo y comprensión a todos los ciudadanos del Cantón si no podemos cumplir las obras presupuestadas para el año 2016, como ustedes verán no es culpa nuestra es del Gobierno quien nos recorta la asignación este año con el valor ya mencionado por todos los compañeros y decirle al señor Alcalde que cuente con mi apoyo, lo he estado apoyando en las buenas y lo apoyaré en las malas cuente conmigo señor Alcalde ya veremos la manera cómo salir adelante en





este año de austeridad, es todo señores".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde permítame la palabra y pidiendo las debidas disculpas por intervenir dos veces y yo creo que tengo que hacerlo ya que el compañero Galo Romero se refirió al presupuesto, yo fui de las personas más críticas compañeras y compañeros naveños en el presupuesto, críticas constructivas no destructivas incluso yo voté a favor del presupuesto del 2016 con mis condiciones, si el señor Alcalde que es el ejecutivo hace algo que no debe quien es él quien va a ser sancionado por la Contraloría es la máxima que es el señor Alcalde de Las Naves pero yo si voté a favor pero bajo mis condiciones haciendo algunas situaciones del análisis que probablemente iba a haber esta rebaja que en ese entonces eran solo comentarios pero si voté a favor por qué, porque un presupuesto se lo tiene que votar a favor compañeros caso contrario con qué trabajamos, con qué paga empleados, con qué se hace arreglos de carreteras a lo que la competencia está con nosotros, entonces eso quería dejar aclarando para que no quede en el limbo como el profesor Galo Romero tendrá o no sus razones por las que votó en contra del presupuesto y el pueblo sabrá juzgarnos a futuro, paciencia pueblo de Las Naves, yo siempre estaré con el pueblo y sé que no está pasando nada malo y si alguien cree que está pasando algo malo acá avisenos que aquí estamos para ponerle el pecho a las balas compañeros, muchas gracias".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Me permite señor Alcalde poder hacer una réplica".- EL SEÑOR ALCALDE: "En el derecho a la réplica".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Sobre el no aceptar ese presupuesto era por la situación de que estaba sobreestimado".- EL SEÑOR ALCALDE: "Usted presume que estaba sobreestimando porque usted dice está, debería probarlo porque está haciendo una aseveración de que estaba lo que quiere decir que si está".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Lo está y por eso estamos ahorita en esta situación sino no estuviéramos pidiendo al financiero".- EL SEÑOR ALCALDE: "El recorte es por parte del Gobierno no hay una sobredimensión del presupuesto compañero".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Si nos ponemos a hacer las cuentas claras hasta el año pasado recibíamos 1.900.000 dólares, lo acaba de decir el señor financiero, ahora vamos a recibir menos 1.600.000 dólares pero resulta que el presupuesto está en 3.384.900 dólares, o sea la diferencia un 1.900.000 dólares para 3.384.900 estamos hablando de 1.400.000 dólares, de donde vamos a financiar eso, los ingresos que nos llegan del Estado si 1.900.000 dólares pero lo demás 1.400.000 dólares no íbamos a sacar en impuestos, por eso lo dije desde el principio era sobreestimado y es por eso que le estoy pidiendo al doctor Barragán en esta sesión de que se hagan todas las medidas para que se haga un presupuesto real primero y segundo que las obras no sufran ese retraso, hay que ver cómo se puede solucionar pero las obras que por favor no vayan a sufrir algún retraso alguna situación porque es la esencia misma de nosotros estar acá, tal vez que


tengamos que suspender una u otra, tal vez digo pero hay que trabajar en función de hacer la obra pública, yo creo que lo de personal habría que tomar, buscar, estudiar las medidas para que se pueda hacer alguna situación porque se está pidiendo sacrificio a la ciudadanía pero también hay que hacer de parte de nosotros un sacrificio, está bien lo de los sueldos yo estoy de acuerdo con eso pero también el Municipio internamente tiene que hacer también su aporte, nada más esa es la justificación de lo que decía el compañero Isidoro Segura por la situación de no haber aprobado ese presupuesto porque yo le veía de esa manera".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que se ha conocido por parte de ustedes el Acuerdo del Ministerio de Finanzas, tienen pleno conocimiento y razón de causa para que ustedes tomen la determinación respectiva, señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Dejarles claro algo, el canal de televisión aquí presente está por un contrato que va afirmarse con el Municipio para transmitir ciertos eventos o sesiones que haya de parte del Municipio, discúlpenme decirles así claro es un contrato el cual va a firmar el canal de televisión con el Municipio para transmitir las sesiones que así le estimemos conveniente para informar a la ciudadanía y no por voluntad propia, no quiero con esto restarle el agradecimiento por la presencia del canal de televisión pero él está cumpliendo un contrato que tiene con el Municipio y el derecho que tiene la ciudadanía de informarse es por el cual nosotros estamos haciendo el convenio con el canal de televisión para que las cosas que tengan que informarse la ciudadanía tenga pleno conocimiento; habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las quince horas siete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el seis de abril del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




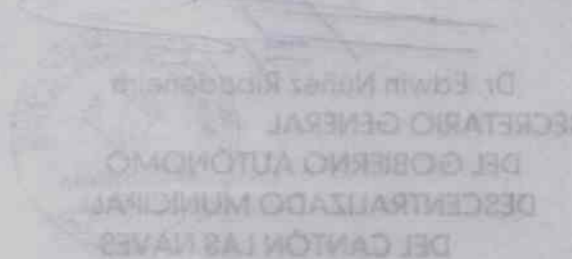

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
**SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES**



tengamos que suspender una u otra, tal vez digo pero hay que trabajar en función de hacer la obra pública, yo creo que lo de personal habría que tomar, buscar, estudiar las medidas para que se pueda hacer alguna situación porque se está pidiendo sacrificio a la ciudadanía pero también hay que hacer de parte de nosotros un sacrificio, está bien lo de los sueldos yo estoy de acuerdo con eso pero también el Municipio internamente tiene que hacer también su aporte, nada más esa es la justificación de lo que decía el compañero Isidoro Segura por la situación de no haber aprobado ese presupuesto porque yo le veía de esa manera".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que se ha conocido por parte de ustedes el Acuerdo del Ministerio de Finanzas, tienen pleno conocimiento y razón de causa para que ustedes tomen la determinación respectiva, señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Dejarles claro algo, el canal de televisión aquí presente está por un contrato que va afirmarse con el Municipio para transmitir ciertos eventos o sesiones que haya de parte del Municipio, discúlpenme decirles así claro es un contrato el cual va a firmar el canal de televisión con el Municipio para transmitir las sesiones que así le estimemos conveniente para informar a la ciudadanía y no por voluntad propia, no quiero con esto restarle el agradecimiento por la presencia del canal de televisión pero él está cumpliendo un contrato que tiene con el Municipio y el derecho que tiene la ciudadanía de informarse es por el cual nosotros estamos haciendo el convenio con el canal de televisión para que las cosas que tengan que informarse la ciudadanía tenga pleno conocimiento; habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las quince horas siete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el seis de abril del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
**SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES**

